



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

www.munisepahua.gob.pe - RUC 20186751613



000001

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 121-2019-MDS-ALC

Sepahua, 22 de Mayo del 2019



VISTO:

Mediante el Expediente de Trámite Interno N° 1153-2019, con formato de Hoja de Ruta de fecha 21 de mayo del 2019, que adjunta Informe N° 302-2019-EGGQ-GDES-MDS, remitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, donde solicita APROBAR el Plan de Trabajo **"37 ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE SEPAHUA"**.



CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado Peruano, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que *"Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de sujeción al ordenamiento jurídico"*;



Que, en mediante Informe N° 260-2019-DAOH-SGDS-GDEYS-GM-MDS de fecha 21 de mayo del 2019, el Sr. David Orillo Huerta, en su calidad de Subgerente de Desarrollo Social remite el Plan de Trabajo denominado **"37 ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE SEPAHUA"**, con la finalidad de presentar un conjunto de actividad con su respectivo cronograma y presupuesto con motivo de celebrar el 37 Aniversario de la Creación Política del Distrito de Sepahua, con la participación de las instituciones públicas, privadas y pobladores del Distrito de Sepahua;



Que, en mediante Informe N° 302-2019-EGGQ-GDES-MDS de fecha 21 de mayo del 2019, el Sr. Eliseo García Quispe, en su calidad de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, solicita APROBAR vía Acto Resolutivo el Plan de Trabajo denominado **"37 ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE SEPAHUA"**, por el monto de S/. 30,000.00 para ser financiado con carga a la fuente de financiamiento **50% a cargo de la fuente de financiamiento 2.09 Recursos Directamente Recaudados y 50% a cargo de la fuente de financiamiento 5.7 FONCOMUN, de la meta 34 "Gerencia Recursos Materiales, Humanos y Financieros"**;



Que, el Concejo de la Municipalidad Distrital de Sepahua, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 009-2019-MDS, de fecha 21 de mayo del 2019, APROBÓ por UNANIMIDAD el Plan de Trabajo **"37 ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE SEPAHUA"**, siendo oficializado por medio del Artículo 1° del Acuerdo de Concejo N° 009-2019-SO-MDS;

Por estas consideraciones, y al amparo de lo normado por la Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

www.munisepahua.gob.pe - RUC 20186751613



000002

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo "37 ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE SEPAHUA", por el monto de S/. 30,000.00 para ser financiado con 50% a cargo de la fuente de financiamiento 2.09 Recursos Directamente Recaudados y 50% a cargo de la fuente de financiamiento 5.7 FONCOMUN, de la meta 34 "Gerencia Recursos Materiales, Humanos y Financieros"

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General NOTIFICAR, un ejemplar de la presente resolución, a los interesados, para los efectos de ley que correspondan.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

Humberto Santillan Tuesta
Humberto Santillan Tuesta
ALCALDE

SEPAHUA

